

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE ÁRIDOS DE CANTERA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA 0070256**

---

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 12 de abril de 2021 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO DE ÁRIDOS DE CANTERA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

| Empresa                              | N.I.F.:   | Situación      |
|--------------------------------------|-----------|----------------|
| ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.                 | B23371354 | RECIBIDA       |
| ÁRIDOS SANTO NICASIO S.L.U. (ARISAN) | B23323512 | RECIBIDA       |
| MANUEL ALBA S.A.                     | A11613528 | RECIBIDA       |
| MENA ESCABIAS S.L.                   | B23384886 | FUERA DE PLAZO |

Se han recibido un total de 3 ofertas, y una fuera de plazo.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

**2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:**

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

**Habilitación Empresarial o Profesional**

**1 Emplazamiento de la/s canteras de procedencia:**

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, en la que se relacione las/s cantera/s de las que se va a obtener el material ofertado y el emplazamiento de la/s misma/s

\*Si la/s cantera/s relacionada/s no es(son) explotadas por el ofertante, contará con certificado de suministro del titular de la empresa que explota la cantera suscrito por su Gerente, indicando que va a realizar el suministro a la empresa ofertante en caso de resultar adjudicataria.

## 2 Autorización de explotación:

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, de que cuenta con la correspondiente autorización de explotación de la cantera desde donde se realizará el suministro.

Se acreditará mediante la siguiente documentación:

- Documento de autorización de explotación de la cantera.
- Licencias urbanísticas y medioambientales si, en su caso, se exigieran en la localidad en la que está situada la cantera; en caso de no ser exigibles, se aportará documento del ayuntamiento de la localidad acreditando tal extremo.
- Licencia de apertura o actividad de la empresa que explota la cantera.

*(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

**Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a la cifra de CIENTO MIL EUROS (100.000 €), IVA no incluido. *(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

**Respecto a la Solvencia técnica.** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 75.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

*(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

## 2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

| Empresa                              | ANEXO II                     |                          |                                     |                       |
|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
|                                      | I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR | II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN | III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA | IV. SOLVENCIA TÉCNICA |
| ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.                 | Cumple (*)                   | Cumple (*)               | Cumple (*)                          | Cumple (*)            |
| ÁRIDOS SANTO NICASIO S.L.U. (ARISAN) | Cumple (*)                   | Cumple                   | Cumple                              | Cumple (*)            |
| MANUEL ALBA S.A.                     | Cumple                       | Cumple                   | Cumple (*)                          | Cumple                |

(\*) ÁRIDOS MENGÍBAR S.L. Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que no firma el documento en todas sus páginas, y faltan algunos datos por aportar. Responde en plazo.

ÁRIDOS SANTO NICASIO S.L.U. (ARISAN) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que faltan algunos datos por aportar. Responde en plazo.

ÁRIDOS SANTO NICASIO S.L.U. (ARTSAN) Revisada la documentación presentada es necesario pedir subsanación ya que faltan algunos datos por aportar. Responde en plazo.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Jaén (se adjunta informe).

## 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

| Empresa:                             | Observaciones: |
|--------------------------------------|----------------|
| ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.                 | ADMITIDA       |
| ÁRIDOS SANTO NICASIO S.L.U. (ARISAN) | ADMITIDA       |
| MANUEL ALBA S.A.                     | ADMITIDA       |

En Sevilla, a 27 de abril de 2021.

## Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP. Administración y Control UT5

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0070256 SUMINISTRO DE ÁRIDOS DE CANTERA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN)**

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes, se procedió al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación, solicitando posteriormente a las empresas ofertantes subsanación de las deficiencias detectadas. Cumplido el plazo de subsanación, se procede a su análisis.

**1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del SUMINISTRO DE ÁRIDOS DE CANTERA PARA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA EN TORREDELCAMPO (JAÉN), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir respecto a la Capacidad de Obrar, Habilitación Profesional y Prohibición para Contratar:

**A) Habilitación Empresarial o Profesional**

**1 Emplazamiento de la/s canteras de procedencia:**

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa, en la que se relacione las/s cantera/s de las que se va a obtener el material ofertado y el emplazamiento de la/s misma/s

\*Si la/s cantera/s relacionada/s no es(son) explotadas por el ofertante, contará con certificado de suministro del titular de la empresa que explota la cantera suscrito por su Gerente, indicando que va a realizar el suministro a la empresa ofertante en caso de resultar adjudicataria.

**2 Autorización de explotación:**

Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, de que cuenta con la correspondiente autorización de explotación de la cantera desde donde se realizará el suministro.

Se acreditará mediante la siguiente documentación:

- Documento de autorización de explotación de la cantera.
- Licencias urbanísticas y medioambientales si, en su caso, se exigieran en la localidad en la que está situada la cantera; en caso de no ser exigibles, se aportará documento del ayuntamiento de la localidad acreditando tal extremo.

- Licencia de apertura o actividad de la empresa que explota la cantera.

*(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

**B)Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a la cifra de CIENTO MIL EUROS (100.000 €), IVA no incluido.

*(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

**C) Respecto a la Solvencia técnica.** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €) IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 75.000 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

*(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).*

## 2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante, tanto la incluida en el sobre A como la aportada posteriormente para subsanación de deficiencias.

### A) Respecto a la Habilitación empresarial o Profesional

| EMPRESA                             | LOCALIZACIÓN DE LAS CANTERAS DE PROCEDENCIA | AUTORIZACIÓN EXPLOTACIÓN DE LA CANTERA |
|-------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|
| ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.                | CUMPLE*                                     | CUMPLE*                                |
| ÁRIDO SANTO NICASIO S.L.U. (ARTSAN) | CUMPLE                                      | CUMPLE                                 |
| MANUEL ALBA S.A.                    | CUMPLE                                      | CUMPLE                                 |

(\*) ÁRIDOS MENGÍBAR S.L. Es necesario pedirle subsanación, ya que no firma el documento en todas sus páginas y faltan algunos datos. Responde en plazo.

### B) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

| EMPRESA                             | VOLUMEN DE NEGOCIO ANUAL: |
|-------------------------------------|---------------------------|
| ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.                | CUMPLE*                   |
| ÁRIDO SANTO NICASIO S.L.U. (ARTSAN) | CUMPLE                    |
| MANUEL ALBA S.A.                    | CUMPLE*                   |

(\*) ÁRIDOS MENGÍBAR S.L. Es necesario pedirle subsanación, ya que no firma el documento en todas sus páginas. Responde en plazo.

MANUEL ALBA S.A. Es necesario pedirle subsanación, ya que faltan algunos datos. Responde en plazo.

**C) Respecto a la Solvencia técnica.**

| EMPRESA                             | REALIZACIÓN DE SUMINISTROS DEL MISMO CPV |
|-------------------------------------|------------------------------------------|
| ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.                | CUMPLE*                                  |
| ÁRIDO SANTO NICASIO S.L.U. (ARTSAN) | CUMPLE*                                  |
| MANUEL ALBA S.A.                    | CUMPLE                                   |

(\*) ÁRIDOS MENGÍBAR S.L. Es necesario pedirle subsanación, ya que no firma el documento en todas sus páginas, y faltan algunos datos. Responde en plazo.

ÁRIDO SANTO NICASIO S.L.U. (ARTSAN). Es necesario pedirle subsanación, ya que no completa el apartado. Responde en plazo.

**3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia**

Tras el estudio realizado, se concluye:

| EMPRESA                             | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|---------------|
| ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.                | CUMPLE        |
| ÁRIDO SANTO NICASIO S.L.U. (ARTSAN) | CUMPLE        |
| MANUEL ALBA S.A.                    | CUMPLE        |

En Jaén, a 23 de abril de 2021

Fdo.: DAVID SANCHEZ PALOMINO

VºBº: JUAN IGNACIO PEINADO

TECNICO DE OBRA

GERENTE PROVINCIAL